



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: Señor Juez, en la fecha, respuesta de la entidad pagadora de la parte demandada.

Santa Rosa de Cabal, 13 de junio de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, catorce de junio de dos mil veintitrés

Auto Interlocutorio N° 1537

Radicado No. 66682-40-03-002-2020-00395-00

EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE OPERACIONES y SERVICIOS AVALES - ACTIVAL
Vs SOL MARÍA SEGURA DE SANCHEZ

Se agrega al proceso referenciado, y se pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta emitida por parte de la Directora Administrativa - Gobernación de Risaralda, pagador de la demandada. En cumplimiento al art 109 del C.G del P.

Notifíquese,

OSCAR DAVID
OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

//

Estado 102

Del 15/06/2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be55512f1c59b9534aa2b5742d5db3b09d7de979b3af185750181522ef115f9d**

Documento generado en 13/06/2023 03:58:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>